



ACTA SESIÓN N° 11-2025 JUNTA RECTORA. Dra. Mary Munive: Bueno, al ser las 10:42 horas del 05/09/2025 de septiembre les extiendo la más cordial bienvenida a este espacio de coordinación y articulación iniciando la sesión de la Junta Rectora 11-2025 a la hora que les mencioné en las instalaciones del Ministerio de Salud. Asimismo, la presente sesión se efectúa de forma híbrida, en aplicación del artículo 52 inciso 5) y numeral 53, de la ley General de la Administración Pública, por lo que para el proceso de votación se le solicita mantener en toda la sesión la cámara encendida y en caso de estar de acuerdo en el punto a tratar, favor de levantar la mano de manera que quede claramente consignado en la grabación. En este momento tenemos a 2 personas de manera virtual.

CAPITULO I. Comprobación del Quórum. Dra. Mary Munive: Ahora para pasar al primer punto hacemos la comprobación del quórum. Primero mi persona presidiendo este Consejo, después la doctora Mariela Marín, como representante del Ministerio de Salud, sigue Sofía Ramírez González como representante del MEP, acompañándonos de forma virtual, después Alexander Astorga Monge, como representante del Ministerio de Trabajo, después don Edgar Díaz Salas como representante de la Junta de Protección Social, después, doña Silvia Castro que está como representante del IMAS, don Alexander Sánchez Cabo no participa este día con justificación, después doña Adriana Solano Alfaro, como representante de CONARE, nos participa desde forma virtual, doña Gloria Paniagua Soto, como representante de la Asociación Nacional de Jubilados y de Obras Públicas y Transportes, doña Marjorie Santamaria Monge, como representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano. Entonces en este momento tenemos el quorum suficiente para dar hasta firmeza a los acuerdos, solamente tenemos una ausencia.

Una vez constatado, si no se han designado las personas representantes, en referencia al artículo 37, inciso I, de la ley del CONAPAM, por imposibilidad no, esto es, si no hubiese quorum, pero si hay quorum. **Lic. Mónica Ross:** No, sí, se lee. **Dra. Mary Munive:** Sí ok, entonces. Sí, ahora, según la Ley 7935, la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor por imposibilidad legal generada por la ley número 10719, denominada: “Reforma de varias leyes para fortalecer las organizaciones de bienestar social en beneficio de la persona adulta



mayor”, que no contempló disposición transitoria que asegurara la continuidad de esta Junta Rectora, mientras emitía la respectiva reglamentación, corresponde a este órgano garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público que brinda el CONAPAM en resguardo de los derechos y del bienestar de la población adulta mayor. En atención a lo anterior y dada la situación de extrema urgencia, se adopta la determinación de implementar medidas excepcionales y temporales con el fin de conocer y resolver asuntos presupuestarios de carácter trascendental y así evitar una grave afectación en la continuidad del servicio público a cargo del CONAPAM. Dichas medidas se toman en observancia del criterio C-168-2020 del 7 de mayo de 2020, emitido por la Procuraduría General de la República, que en lo conducente señala lo siguiente; luego es claro de que el hecho de que un órgano colegiado se haya desintegrado provoca una disrupción del funcionamiento no solo del Colegio, sino que también afecta a la institución dentro de la cual que se halle incardinado, muy particularmente si dicho órgano colegiado es el jerarca superior del ente. A pesar de lo anterior y en principio, y tal y como lo ha apuntado la jurisprudencia administrativa, la falta de integración de un colegio administrativo por falta de nombramiento de uno de sus integrantes configuraría más bien y por regla general, una especie de mera urgencia. Así, la desintegración del órgano colegiado supondría que se deban tomar medidas para satisfacer necesidades apremiantes, esto particularmente en aquellos supuestos donde la desintegración del órgano colegiado supondría la interrupción del servicio público prestado por una determinada institución, por ende, con fundamento en lo expuesto se concluye que ante el supuesto de que la Junta Directiva de la Junta Administradora del servicio eléctrico municipal de Cartago se desintegra por parte de nombramiento de uno o más miembros de cara e imperativo de atender y satisfacer las necesidades apremiantes derivadas, lo que podría hacer la paralización. Bueno, esto como ejemplo, de una desintegración en un momento de la Junta de Municipal de Cartago y que resolvieron de esa misma manera, así la Procuraduría General de la República ha sido clara en indicar que estas medidas se pueden adoptar única y exclusivamente para decidir aquellos asuntos ordinarios que se encuentran dentro de la competencia del órgano para realizar la continuidad del servicio público, esto hasta el momento en que los nombramientos faltantes sean realizados de forma válida y eficaz. Igual fundamento reiterado y reforzado mediante dictamen C-207-2020 del 2 de julio de 2020, el



cual hace referencia a la desintegración del órgano colegiado por la imposibilidad de nombrar a sus miembros debido a las circunstancias extraordinarias, y que, ante ello, dicho órgano igual pueda seguir funcionando para atender los asuntos apremiantes de la institución. En razón de lo expuesto anteriormente, es que la presente sesión encuentra sustento legal en los criterios mencionados, para lo cual únicamente se conocerán temas de extrema urgencia para evitar afectación al servicio público de CONAPAM y con ello proteger los derechos de las personas adultas mayores que en su condición de vulnerabilidad son beneficiarios de los diferentes programas institucionales, asegurando la continuidad de los subsidios que resultan esenciales para garantizar su bienestar y vida digna.

Entonces, basado en esto se va a realizar la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor el día de hoy, puesto que los temas a tratar son de trascendencia.

CAPITULO II. Revisión y Aprobación del orden del día. Dra. Mary Munive: Ahora bien, pasamos a lo que es la agenda de esta sesión ordinaria 11, en donde fue esta no solamente remitida, sino que ahorita le vamos a dar lectura. Como primer punto es la revisión y la aprobación del orden del día, que es lo que voy a hacer después, la aprobación del acta 10-2025; y después en temas varios primero la redistribución 1-2025 de la Asociación Global-HLE Albernia, después la redistribución 02-2025 de Miramar HLE, Abandonados y Red de Cuido y tercer punto, distribución, 03-2025, CECUIDAM Nicoya. Estos serían los puntos de urgencia a tratar el día de hoy, ¿alguna observación con respecto a este orden del día?, ante ninguna objeción al respecto, solicito a la Junta Rectora dar por aprobada esta agenda que se presentó en esta sesión. Si están de acuerdo favor levantar la mano para darle aprobación y para dar firmeza al acuerdo, mantener levantada la mano por favor, poner a las personas que están en virtualmente que no las vemos.

Debemos cerrar eso, póngale escape, para poder hacerlo más pequeñito, ahora sí, perfecto, listo. **Lic. Mónica Ross:** 9 votos a favor.

ACUERDO 1: La Junta Rectora aprueba el orden del día, acuerdo unánime y en firme.

CAPÍTULO III. Aprobación del acta 10-2025. Dra. Mary Munive: Perfecto, ahora sí, continuamos con la aprobación del acta 10-2025.



En este punto es importante señalar que se tiene la aprobación como asunto de extrema urgencia, toda vez que en esta sesión los acuerdos no adquirieron firmeza y se conocieron temas trascendentales como el I presupuesto extraordinario 2025 y el anteproyecto del presupuesto 2026, el cual constituye el principal instrumento de planificación financiera de la institución para el próximo año; y su trámite oportuno es indispensable para garantizar que los recursos destinados a los programas de beneficio de las personas adultas mayores se incorporen y gestionen dentro de los plazos legales. Conforme a lo anterior, se solicita la aprobación de esta acta donde estuvieron presentes 7 integrantes, la doctora Mariela Marín, Adriana Solano Alfaro, Alexander Astorga Monge, Marjorie Santamaría, Silvia Castro, Gloria Paniagua y doña Virginia Beckles, que no se encuentra ya en este momento, entonces siendo que para la aprobación se requieren solamente de cuatro miembros, pero aquí tenemos más verdad, 6 miembros, perfecto, se cuenta en este momento con 6 de los integrantes.

Adriana Solano: Ahora estoy en reunión, ¿me puedes contestar o tomar el mensaje? **Dra.**

Mary Munive: Ok, por aquello se está escuchando todo verdad. Entonces, por favor si están de acuerdo con el acta número 10, sírvanse levantar la mano quienes participaron y fueron mencionados y para poder por favor ver a las personas que están virtualmente, ponga escape para hacerlo pequeño, Mónica póngale escape, escape. **Lic. Mónica Ross:** Sí, disculpas es que está pegado, **Dra. Mary Munive:** Lo vamos a tener que dejar en modo no presentación.

Alexander Astorga: O que la persona que presenta se conecte a la reunión y comparta. **Dra.**

Mary Munive: Sí, ahora sí, déjelo así. Ahora sí, sírvanse levantar la mano, y están todos los 6, perfecto. Entonces le damos firmeza al acta número 10. Muchísimas gracias.

ACUERDO 2: La Junta Rectora aprueba el acta 11-2025, acuerdo unánime y en firme.

CAPÍTULO IV. Temas Varios. Redistribución 01-2025 Asociación Global-HLE Albernía (Traslado de Red de Cuido). **Dra. Mary Munive:** Ahora para continuar temas

varios del orden de la agenda, se le brinda la palabra a la señora Yolanda Benavides Murillo para que exponga los temas presupuestarios incluidos en la agenda y proponga los acuerdos para cada uno de ellos. **Yolanda Benavides:** Bueno, muy buenos días a todos, gracias doctora. Tenemos para conocimiento de ustedes, 3 redistribuciones presupuestarias que a

continuación detallaré. En estos casos en particular es importante recalcar que la extrema urgencia nace de la necesidad de que este órgano colegiado conozca los movimientos



presupuestarios que esta Dirección Ejecutiva ha ejecutado en aras de brindar continuidad al servicio público que brinda CONAPAM. Históricamente estas redistribuciones siempre han sido elevadas a Junta para su aprobación, sin embargo, por la imposibilidad legal de que este órgano sesione, aplicamos el acuerdo 6 del acta 4-2025 celebrada el 28/02/2025, que literalmente señala lo siguiente; “a partir de esta fecha, no intervendrá en la resolución de los asuntos administrativos que deriven como consecuencia de acuerdos previamente emitidos por el órgano colegiado y, en adelante, dichas gestiones serán atendidas y resueltas por la Dirección Ejecutiva. Acuerdo unánime y en firme”. La voluntad de esta Junta Rectora a partir de la emisión de este acuerdo es que ya no se elevaran asuntos que podían ser atendidos desde la Dirección Ejecutiva, no obstante, como el acuerdo no especifica qué tipo de actos se han presentado para diversas interpretaciones por parte de las diferentes Direcciones y Departamentos de CONAPAM, respecto a lo que yo como Directora Ejecutiva puedo o no puedo hacer. Entonces, como el presupuesto es un tema sensible, es importante que esta Junta tenga conocimiento de los movimientos presupuestarios más relevantes que se han ejecutado en los últimos meses, por un tema de transparencia y seguridad jurídica de los actos. En este punto también es importante mencionar que la emisión y la seguridad jurídica de estos actos dependen de la continuidad del servicio público de CONAPAM, puesto que, si no se ejecutan de manera válida, pueden significar vicios o nulidad que pone en riesgo los programas dirigidos a la población adulta mayor, que depende de los subsidios que le brinda la institución para su bienestar y vida digna. Para efectos del programa la redistribución 01-2025 de Asociación Global de Heredia, esta Asociación tenía a su cargo la administración de los recursos de la Red de Cuido, que atiende a población en Heredia, uno de los principales emisiones de la Red de Cuido es contar entre sus pagado con el 10% del recurso de la Red es contar con una trabajadora social, no solamente para que tenga los expedientes al día, sino para que en caso de referencias de circuitos judiciales, también por denuncias de violencia el trabajador social se desplace de forma inmediata y constante, si el adulto mayor está en riesgo o no. Lastimosamente, el 10% de esta Red de Cuido se estaba invirtiendo mayoritariamente en 2 funcionarios administrativos de esta Asociación, los expedientes no se habían actualizado desde hacía 7 u 8 años y cuando de agosto del año pasado que fue detectado por esta Dirección Ejecutiva la irregularidad de que cuando se referían los casos no eran



atendidos y se tenían que derivar a otra Red de Cuido para que lo hicieran, justificaban que los recursos no alcanzaban, era obvio, no alcanzaban porque los invertían en otros funcionarios que al criterio de esta Dirección Ejecutiva no eran relevantes y debían ser cubiertos con recursos propios de la Asociación, que es el personal administrativo; y contaban con una trabajadora social, pero esta parecía que trabajaba en otra dependencia y no era de recibo para esta Dirección Ejecutiva, por lo tanto, se le hicieron varias observaciones, se les pidió que lo corrigieran, no estuvieron anuentes a corregirlo y definitivamente como Directora Ejecutiva tomé la decisión de hacer la tramitología de que la Red de Cuido se trasladara a otra Red próxima como lo es Albernía, que ha tenido por muchos años la Red de Cuido de San Isidro, la ha ejecutado bien y ellos estuvieron anuentes a asumirla. Entonces los recursos que estaban destinados presupuestariamente para este año, lo que resta de estos cuatro meses, hay que rebajarlo al convenio de la Asociación de Global de Heredia y ser redireccionados a la Asociación de Albernía. **Gloria Paniagua:** Perdón. **Dra. Mary Munive:** ¿Ya terminó esa parte?, entonces consultas u observaciones al respecto. **Gloria Paniagua:** En este caso la población de esta Red de Cuido pasa a ser administrada pero la población es la misma. **Yolanda Benavides:** Sí, la preocupación sobre todo es esa, que no haya perdida y que no se pierda la continuidad del servicio y la transición ya se dio; y ahora el 8 y 10 de septiembre ya ellos entregan Albernía, los beneficios de las personas adultas mayores de Heredia centro. **Gloria Paniagua:** Gracias. **Yolanda Benavides:** El Comité se mantiene, el Comité de Heredia se mantiene y para que sepan este Comité de Apoyo que cada Red de Cuido tiene con representantes, por ejemplo, son representantes vicealcalde de Heredia y otras personas se mantiene del Comité, pudimos rescatar. **Dra. Mary Munive:** Entonces, si no hay observaciones y supongo que están de acuerdo con la propuesta de la directora. **Marjorie Santamaría:** Se mantiene igual cantidad de beneficiarios. **Yolanda Benavides:** Todo se mantiene igual cantidad de beneficiarios, por ahora sí todo se mantiene igual, no ha habido ningún determinante. **Dra. Mary Munive:** Es un asunto administrativo. Entonces si ninguno de los presentes tiene observaciones respecto a lo expuesto por doña Yolanda Benavides sírvanse levantar la mano para poder generar digamos el acuerdo de transferencia, así como lo solicita; y tener por conocida la redistribución realizada entre la Asociación para el Bienestar Global de las personas mayores



heredianas y la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernía en la modalidad Red, presentada por la máster Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva del CONAPAM, conforme al detalle expuesto, levanten la mano. **Lic. Mónica Ross:** 9 votos a favor, acuerdo en firme.

ACUERDO 3: Dar por conocida y aprobada la redistribución realizada entre la Asociación para el Bienestar Global de las Personas Mayores Heredianas y la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernía, en la Modalidad Red, presentada por la máster Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva de CONAPAM, conforme al detalle expuesto. Acuerdo unánime y en firme.

CAPITULO IV. 4.2. Temas varios. Redistribución 02-2025 Miramar HLE, Abandonados y Red de Cuido– 2025 (Clausura de HLE Fray Casiano de Madrid, Miramar). Dra. Mary Munive: Ahora siguiente punto, Redistribución 02-2025 Miramar, Abandonados y Red de Cuido. **Yolanda Benavides:** El primer cuadro. Gracias, con respecto a la redistribución 2, recordemos tal vez muchos de ustedes como esta Junta no había sesionado para esos momentos o no habían podido volver a sesionar, se dieron cuenta por medios, redes sociales y demás del cierre que se dio al Hogar de Larga Estancia Fray Casiano de Madrid de Miramar. Las casi 70 personas adultas mayores fueron reubicadas en diferentes Hogares de Larga Estancia que nos colaboraron, los 2 que quedaron más lejos casi fue por una situación de que ellos eran originarios de Golfito y los demás partimos de lo más próximo hasta Esparza, Puntarenas, Alajuela, Carlos María Ulloa y los que quedaron en Manos de Jesús en Cartago, Tres Ríos, por aquello para que ustedes tengan conocimiento. Al estar estos adultos mayores en otras Asociaciones y esta Asociación Fray Casiano de Madrid cerrar sus puertas, el convenio que tenía suscrito con nosotros ya pierde vigencia y el recurso que tenían ellos presupuestados para ellos hay que redistribuirlo a donde los adultos mayores fueron trasladados. Entonces, esta segunda redistribución corresponde a un monto de ₡ 158.908.386,00. (ciento cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil trescientos ochenta y seis colones) distribuidos como lo detalla a estas Asociaciones, donde los adultos mayores fueron reubicados, entonces se rebaja al presupuesto que estaba indicado para Fray Casiano de Madrid, que se distribuye proporcionalmente para lo que restaba del período 2025. Eso con respecto al Hogar de Larga Estancia. Con respecto a la Red de Cuido, de igual forma se



cesó el convenio, la Red de Cuido no puede perder continuidad porque estamos hablando de más de 430 personas que recibían un subsidio, pago de alquiler y también fue un poco difícil encontrar quién nos echará una mano administrativamente hablando, pero dichosamente.

Dra. Munive: Perdón, siguiente diapositiva. **Yolanda Benavides:** La Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares, aun cuando les queda bastante lejos, eran muy buenos, son muy buenos con su Red de Cuido y ellos nos aceptaron administrar la Red de Cuido de Miramar, entonces yo los acompañé en la primera entrega que hicieron, todo salió bastante bien con los adultos mayores, muy agradecidos con el nuevo diario que recibían muy completo. También aparecieron otras cosas ahí que están en un proceso de investigación de forma judicial, irregularidades que en algún momento estábamos también detrás de esto desde el Área de Fiscalización, pero hubo que darle el recurso Fray Casiano y trasladarlo a Abangares y esto correspondía por los restantes 6 meses desde aquel momento a rebajar ₡102.498.312,00 colones. (ciento dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos doce colones), igual monto redistribuido o trasladado a Abangares por el mismo monto. **Dra. Mary Munive:** ¿Tienen alguna observación respecto al expuesto por doña Yolanda?, en este caso más bien agradecer toda la articulación que se pudo hacer y que se pudo ejecutar, creo que nunca en lo que al menos he preguntado se había hecho algo como lo que se hizo y tenían años de estar de alguna manera siendo que había algunas irregularidades, presuntas irregularidades, y que se completaron, entonces más bien agradecer toda esta gestión y ya veremos, de alguna forma definida esto todavía está en investigación, por eso no se puede profundizar, pero ya esas personas están. **Yolanda Benavides:** Fuimos a hacer una fiscalización donde estaban sobre todo en el Santiago Crespo y están completamente diferentes, están en mejor condición, más cuidados y demás, y nos devolvimos muy satisfechos de que uno dice; “estas son las razones por las que estas cosas aunque sean tan difíciles, fueron 3 días literalmente de intervención, entrar hasta con OIJ, con 14 ambulancias, una inversión que supera los ₡ 12.000.000,00 (doce millones de colones) para poderlos trasladar en unidades médicas completas que fueran seguros y demás, pero uno se siente satisfecho porque se hizo como correspondía. **Dra. Mary Munive:** Tal vez tener cuidado si no van a ser cosas de fondo, porque todavía esta investigación, don Edgar. **Edgar Diaz:** Yo lo sé, gracias. La pregunta que le quería hacer es que si es solamente



traslado de fondos o si ellos tenían activos comprados con fondos de CONAPAM, en el caso nuestro yo tengo fondos, también tengo activos comprados con dinero de la Junta de Protección Social y usted sabe que estamos ya en eso y viendo a quién le damos los activos, pero en el caso de nosotros aquí en CONAPAM, ¿son solo fondos? **Yolanda Benavides:** En el caso de CONAPAM, recordemos que nuestros convenios no contemplan la compra de activos. **Edgar Díaz:** Esa era la duda, no estaba seguro si había activos comprados. **Yolanda Benavides:** Solamente estábamos detrás del activo, creo que era la computadora de la Red de Cuido, porque como ellos tenían Red de Cuido, cuando las Redes de Cuido iniciaron se podía comprar la computadora, un archivero, qué sé yo, este tipo de equipo básico para la red, pero por lo general nuestros convenios no contemplan compras de activos para Hogares de Larga Estancia. **Dra. Mary Munive:** Y saliendo un poquitito del tema podríamos conversar cuando termine la sesión sobre ese particular, porque sí me llama poderosamente la atención ver cuál va a ser el destino de ciertos activos, yo pensé que más rápido se iba de alguna forma de gestionar la nueva administración con una administración que respondiera a la necesidades y creo que más bien hay una paralización, entonces tal vez podamos revisar eso a posteriori para ver si se puede tener ese destino más identificado. **Edgar Díaz:** Sí, sí, yo creo que ya doña Yolanda tenía identificado o nos había solicitado. **Yolanda Benavides:** Sí, yo he estado contactando a la Junta de Protección, porque ellos tenían un vehículo que yo le tomé fotografías vuelta redonda, pensando que era el activo más valioso y se las mandé a don Edgar, solicitamos las camas que ellos habían comprado con recursos, porque en este momento el Santiago Crespo tiene cerca de 10 o 12 espacios, pero no tienen camas, entonces sería nada más traernos los activos, bueno sí la Junta de Protección lo cede, mediar nosotros para el traslado y poder hacer un ingreso de las personas que tenemos pendientes de traslados. **Dra. Mary Munive:** Si no hay más observaciones a este punto, entonces la propuesta de acuerdo sería: Tener por conocida la redistribución realizada entre la Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar, Modalidad Hogar de Larga Estancia y Persona de 65 años y más agredida y/o en condición de abandono, a las siete Asociaciones que cuentan con el Convenio Unificado 2025, indicadas en el detalle expuesto por la máster Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva de CONAPAM, y segundo punto, así también, tener por conocida la redistribución realizada entre la citada Asociación Hogar de



Ancianos Fray Casiano, Modalidad Red de Cuido, al Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares. Nada más una observación, es tener por conocido y aprobado, entonces nada más ahí conocido y aprobado. Listo sírvanse levantar la mano quienes aprueban este acuerdo leído.

Lic. Mónica Ross: 9 votos a favor. Acuerdo en firme.

ACUERDO 4: 1.) Dar por conocida y aprobada la redistribución realizada entre la Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar, Modalidad Hogar de Larga Estancia y Persona de 65 años y más agredida y/o en condición de abandono, a las siete Asociaciones que cuentan con el Convenio Unificado 2025, indicadas en el detalle expuesto por la máster Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva de CONAPAM. 2.) Así también, tener por conocida y aprobada la redistribución realizada entre la citada Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano, Modalidad RED, al Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares.

CAPITULO IV. Temas varios. 4.3. Redistribución 03-2025-CECUIDAM Nicoya

(Traslado de remanentes). Dra. Mary Munive: Continuamos, y ahora con el último, Asociación Nicoyana. **Yolanda Benavides:** Correcto, este corresponde si ustedes tienen conocimiento y han escuchado en las últimas, bueno, a partir de este año, con la puesta en marcha de un piloto que ya no es piloto, ya es una alternativa, ya la DESAF le dio el aval por escrito al CONAPAM de que aceptaba la alternativa de Centros de Cuido de Atención Integral de Adultos Mayores. Entonces eso es un logro de ver cómo el CONAPAM se pone al día con una modificación a las modalidades que tenemos dentro, no es un programa nuevo, es una alternativa nueva dentro de las alternativas que ya tiene la Red de Cuido, que para criterio de esta Dirección Ejecutiva es la modalidad que nos permite tener más cobertura y mayor alcance en las comunidades. Entonces, esta alternativa viene a dar respuesta al cuidado de los adultos mayores por parte de las familias que tienen que dejar de trabajar al abrir de 6 a 6 de lunes a sábado es una réplica casi que de los CEN-CINAI en modalidad adulto mayor con profesionales en terapia física, psicología, terapia ocupacional, donde hemos podido conseguirlos, porque ustedes saben que hay una carencia de estos profesionales, y, sobre todo en las zonas rurales. Nicoya también tenía una particularidad que estamos buscando el



proyecto de la declaratoria de la zona de la alta longevidad de la Península, ahora ya no la llamamos azul por un tema comercial que se ha comercializado en este tema. Estos 5 cantones Nicoya es uno, y está este otro proyecto también contempla compromisos de preservar las costumbres entonces este es uno más, ya teníamos 3, este es el cuarto, nada más nos faltaría Santa Cruz para que se aparte también de este otro proyecto que estamos articulando varias cosas. Nicoya es el décimo primer CECUIDAM que se abrió a finales de agosto e igualmente como pertenece a la modalidad Red de Cuido, si hay algunos recursos que no se han ejecutado, pues sencillamente se rebajan, ya que no los han ejecutado, se trasladan a esta Red de Cuido y se les asigna el recurso para lo que resta del periodo. Entonces, se habla de un presupuesto de ₡ 114.500,000 (ciento catorce millones quinientos) ¿esto en Nicoyana?, sí son 56 millones, es que lo vi muy grande porque era nada más para cuatro meses, son ₡ 56.819.500.00 (cincuenta y seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos colones) que susto, es la diferencia, los otros presupuestos eran los que estaban definidos y acá como van a quedar. **Dra. Mary Munive:** Sí, es que es aumentar en 56. **Yolanda Benavides:** Sí, aumentar lo que se le va a sumar a la Asociación de Nicoyana y el cuadro de arriba son los rebajos que van a tener las Asociaciones a quienes se les rebaja para poderse los sumar a Nicoyana, ahí se tiene que se van a tener 50 personas adultas mayores y en las instalaciones del Hogar San Blas de Nicoya. **Dra. Mary Munive:** ¿Alguna observación a este punto?, yo nada más satisfecha, si ustedes se dan cuenta señores miembros de la Junta Rectora, de septiembre a la fecha, este es el onceavo y acabamos de inaugurar el doceavo CECUIDAM, doceavo CECUIDAM, vean lo que de alguna forma está cambiando la visión de abordaje al adulto mayor para poderlo tener con mayor calidad de vida, en una población que realmente necesitamos aprender y que esperamos poder seguir proliferando este tipo de alternativas en una visión de cambio de demográfico muy importante que tiene Costa Rica, y ya se va a configurar en una Red de Cuido ampliada pero con una visión totalmente diferente, obviamente, en su abordaje en filo con los CEN-CINAI, pero de sostenibilidad en la institucionalización, no institucionalización, sino de brindar a las instituciones públicas esta red de prestación de servicios en esta población. Entonces, créanme que para mí es la felicidad casi plasmada en una obra de arte de 12 lugares y yo espero que de alguna manera el espíritu de estos 8 meses que nos quedan, poder ir viendo si podemos generar estas líneas



de trabajo para que se repliquen que ojalá en algún momento tengamos así 634 en cada distrito, en cada lugar porque, así como la población menor de edad va disminuyendo, la población adulta mayor va creciendo y necesitamos, ya no es que, no, es que necesitamos, doña Gloria. **Gloria Paniagua:** Sí, no, a mí me alegra ver este fortalecimiento de los Redes de Cuido porque yo estuve en la Red de Cuido de Barva de Heredia y uno veía esa necesidad de estar en el Centro Diurno, todo bien atendido, pero esa población que está ahí, que a lo mejor se les pagaba el alquiler y es un cuartito ahí algún agregado de una casa que no era en las mejores condiciones, me alegra mucho y mi pregunta es; ¿esto que están rebajando a las otras organizaciones se basa en que tienen un superávit o no? **Yolanda Benavides:** Por no ejecuciones, por las no ejecuciones, muchos son remanentes de años anteriores que han acumulado por alguna razón, y nosotros no estamos a favor de que eso se quede, sino de ponerlo a funcionar. **Dra. Mary Munive:** Tal vez ese era un ejercicio que pasaba antes, donde los remanentes se distribuían un poco, particularmente por no decir otro término, aquí sí ya van a tener un destino que la gente está viendo, y lo más importante es la fiscalización del uso adecuado de todos los recursos. **Gloria Paniagua:** Aprovechamiento. **Dra. Mary Munive:** Porque alcanza cuando se, entonces es darle continuidad mediante la visión porque acuérdesse que en esta Junta Rectora mucho hay de otras organizaciones que no son del Poder Ejecutivo, que se tenga esa visión, que se mantenga esa visión. **Marjorie Santamaría:** No, no, igualmente, desde que se inició con con esta iniciativa salió mucha expectativa con respecto, porque como representante de Centros Diurnos la preocupación es, asumimos una responsabilidad de atención de adultos mayores si faltan recursos, ¿qué hacemos con ellos? ¿qué hacemos con esas poblaciones?, porque la gente dice muy fácil, para eso se los ponen en la Asamblea, se los ponen en Casa Presidencial, pero la realidad uno sabe que es absolutamente diferente, el compromiso, porque la mayoría de las personas que trabajamos en este tipo de organizaciones lo hacemos de manera voluntaria, por amor, por solidaridad, entonces siempre hay como la preocupación. Ya viendo la experiencia de los CECUIDAM, que hemos pasado por ahí, da mucha alegría ver el montón de personas que tienen qué hacer, desde que amanece hasta que anochece, pero, además, adicionalmente una atención integral de situaciones que pasan, que salen de la alimentación, el abandono, situaciones mentales. Bueno, todo lo que eso tiene que ver. El crecimiento de estas CECUIDAM, ojalá que se



pueda fortalecer y ojalá que desde esta administración puedan crear los puentes para que continúe, y ojalá que, pues otros recursos también se puedan unir ahí, a engrandecen más, porque ya los que están institucionalizado tienen todo, pero solo los que van a Centros Diurnos, es como solo cubrirles un ratito del día y dejarlos pendientes. Dios quiera, bueno, me alegra mucho que ya vaya encaminándose la cosa; y desde la Federación pues hemos tratado de dar algunos apoyos, sobre todo en la parte de nutrición, trabajo social, que nos han ido a buscar y nosotros por supuesto que con todo gusto y apoyando siempre en la labor, siempre y cuando sea en beneficio de los adultos mayores y esperar que esto sea como una respuesta, pero que sea permanente, porque lo dijo la doctora, disminuye la cantidad de niños, pero se hace más la cantidad de adultos. Entonces cuenten siempre con la Federación, todo lo que podamos hacer desde ahí, pues estamos a la orden. **Yolanda Benavides:** Nada más agregar que acá hay algo muy importante, creo que todos tenemos claro lo que es un Hogar de Larga Estancia, lo que es un Centro Diurno, y yo vivo, soy amante de la modalidad Red de Cuido, porque no encierra al adulto mayor, sino que lo tiene ahí para brindarle esto, pero él retorna a sus espacios, que uno nunca debe perder la conexión con su familia, pero la Red de Cuido me permite tomar a esos profesionales que los tengo en un centro Diurno que los tengo aquí encerrados, los puedo desplazar a las casas para que me atiendan a los adultos mayores. Para mí la Red de Cuido debemos de fortalecerla y ampliarla, porque en cada Red de Cuido que haya un trabajador social ahí casi que es un funcionario, no es funcionario de CONAPAM, pero como es pagado con la Red de Cuido, se vuelve un brazo de nosotros que no hemos logrado tener sedes regionales, entonces podemos cubrir sobre todo por emergencias a estos adultos mayores, igualmente hago eco de las palabras de la doctora, cuando ella dice; “estos recursos tienen que ir migrando”, debe ser paulatinamente desde las diferentes instancias, como trabajo, como educación. Igualmente, para nosotros como institución también necesitamos crecer en número para ser buenos fiscalizando, buenos acompañando, porque a las organizaciones ustedes me verán bueno, a pesar de que no tenemos recursos para viáticos, seguimos andando a la par de las comunidades y de los Centros Diurnos y de los Hogares y CONAPAM no se ha paralizado, porque hay que estar ahí con ellos, una semana en la oficina, otra semana caminando de la mano con ellos, pero cuando uno está en las comunidades se da uno cuenta que lo que debe fortalecer hacerse por



parte de CONAPAM es la Red de Cuido. Entonces también hacen un llamado a las instituciones que tengan plazas cesantes, porque qué sé yo cerró una escuela por allá, cerró una oficina, una sucursal, como ha hecho el Ministerio de Salud, que aquí ambas como jerarcas de la entidad también nos han facilitado a funcionarios en calidad de préstamo y en CONAPAM, si no podemos tener plazas nuevas, funcionarios de préstamo es una bendición que también requerimos para fortalecer también la institución. **Dra. Mary Munive:** Yo creo que aquí y para concluir digamos la parte de los comentarios, este piloto que creo que ya se consolida y se le van a brindar por lo menos para el otro año la sostenibilidad a estos CECUIDAM ya abiertos, es una visión de esta sostenibilidad, de este proyecto, el ampliarlo, ya dependerá probablemente de otras autoridades, pero ustedes que van a tener, digamos ese seguimiento de esto, aquí qué es lo que se quiere brindar. Primero, esa visión de que la Red de Cuido es importante, digamos que fortalecerla desde un piloto que ya ahora es un programa y que se pretende sea sostenible y ampliado, y otra que también el CONAPAM, que fue algo que se quedó y que todavía está ahí en el aire, no es una entidad que va a estar a mi criterio, por lo menos creo que al criterio de las personas de la Presidencia, tiene que tener músculo, brazo, muchísimo más pronto por lo que viene ahora operativo para que el director o directora de CONAPAM no tenga que estar mendigando plazas en otras dependencias y se vale de la voluntad de otros, sino que tenga para el cobijo que brinde este acompañamiento y fortalecimiento y robustez a un sector social que pronto será mayor de la población. Entonces necesitamos tener esa visión de que ocupamos una ley que brinde esto y ya estamos haciendo esos esfuerzos, ese push, pero bueno, desafortunadamente, tal vez este no es el momento de tener viabilidad jurídica para esa visión, pero no hay que perderla, hay que continuar con esa visión, porque si no CONAPAM va a seguir siendo el hijo menor, ahí apartadito y sobre todo el que no se le van a brindar los recursos necesarios para la población. Bueno, habiendo terminado todo esto, la propuesta es: Tener por conocida y aprobada la redistribución realizada entre las 5 Asociaciones mencionadas por la máster Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva de CONAPAM, Modalidad RED, a la Asociación Nicoyana para Atención del Anciano, según el detalle expuesto. Si están de acuerdo con esto favor levantar la mano. **Lic. Mónica Ross:** 9 votos a favor, acuerdo firme.



ACUERDO 5: Dar por conocida y aprobada la redistribución realizada entre las cinco Asociaciones mencionadas por la máster Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva de CONAPAM, Modalidad RED, a la Asociación Nicoyana para Atención del Anciano, según el detalle expuesto. Dra. Mary Munive: Entonces estaríamos, los acuerdos adaptados en esta sesión adquieren firmeza por votación y habiendo cumplido con el abordaje de todos los temas en la agenda el día de hoy al ser las 11:19 am, se da por finalizada la sesión 11-2025. Les agradezco su presencia y participación.

Dra. Mary Munive Angermüller
Presidente
JUNTA RECTORA